

### CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-0043/2020

24 de junio de 2020

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

### "CONTRATACION DE CAPACITACIONES VIRTUALES PARA SERVIDORES CONSTITUCIONALES"

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1,2 y 3

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en <u>IDENTIFICADO</u>, a más tardar el <u>día lunes 29 junio de 2020 a las 2:00 p.m.</u> en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Distrito Nacional. Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico compras@tc.gob.do, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el presente proceso momento con anterioridad a la adjudicación a un responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

Sahira Manzano

Encargada de Compras y Contrataciones



### CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-0043/2020

445	Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA
1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotivados por la totalidad de ausas de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya della companya de la companya della companya della companya del
	and additional impublic tributation a los highes v convictor (impid)
1211	
1.2 Moneda de la	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a se importados, el oferente puede utilizar el Délando los Fotos de Universidad de la Fotos de la Caso de tratarse de bienes a se
Oferta	
1.3 Lugar y fecha	
de Entrega	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Validez de la	
oferta	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
1.5 Forma de Pago	
1.6 Contenido de	To the standard of did de circuito, contra la lacturación y aprobación de los bienes y constat
la oferta	2. No se aceptan ofertas parciales
	2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en
1.7 Criterios de	
evaluación de	Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguna de la saior calificados sobre la base "cumple" o "no
ofertas	cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:
	la comparación de precios:
	1. Estricto anego a las especificaciones técnicas
	<ol> <li>Estricto apego a las especificaciones técnicas</li> <li>Cumplimiento con garantías solicitadas</li> </ol>
	2. Campininento con garantias solicitadas
	Criterio Determinante: COMPRAS MENORES, Lucas de 1911
	Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución considerando el convenga a los intereses de la institución considerando el convenga a los intereses de la institución considerando el convenga a los intereses de la institución considerando el convenga a los intereses de la institución considerando el convenga a los intereses de la institución considerando el convenga a los intereses de la institución considerando el convenga a los intereses de la institución considerando el convenga a los intereses de la institución con la conventa de la conventa del conventa de la conventa de la conventa del conventa de la conventa de la conventa de la conventa de la co
	convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.
1.8 Adjudicación	El contrat de la mener precio ofertado.
del Contrato u	El contrato será adjudicado por oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios
Orden de Compra	no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:
or user de compila	dia y vigente lo siguiente:
	Registro de Proyector del Fetada
	Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se oferta Factura con comprobante gubernamental.
	Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
	Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas.
	Adjuntar copia del certificado de registra manarella.
	Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades
9 Dirección para	Persona de contacto: Ariel Peña Rodriguez.
Aclaraciones o	Dirección: Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N.
Consultas	Teléfono: 829-547-5486 Ext. 4013 Correo electrónico: compras@tc.gob.do
	Los proveedores podrán realizar proguntos y operativos compras@tc.gob.do
	Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.
	presentación de la oferta.



### CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-0043/2020

#### Anexo 2.

### Términos y condiciones - Orden de compra/servicio. Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial de Tribunal
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



### CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-0043/2020

#### Anexo 3

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPACITACIONES VIRTUALES PARA SERIVIDORES CONSTITUCIONALES.

Item I- 20486-Developing ASP.NET MVC 5 Web Applications, incluyendo examen de certificación.

Esta capacitación tiene como objetivo aportar los conocimientos para desarrollar aplicaciones avanzadas de ASP NET CORE MVC utilizando herramientas y tecnologías, NET CORE, aprovechando las actividades de codificación que mejoraran el rendimiento y la escalabilidad de la aplicación del sitio Web.

Cantidad de participantes: (03)

Horario: lunes y miércoles de (6:00 a 10:00 PM)

Item II- MD-100T00-A Windows 10.

Completar sus conocimientos de configuración de computadoras de escritorio y portátiles en un entorno organizacional, incrementando sus habilidades para

- Instalación, personalización y actualización del sistema operativo.
- Administración de almacenamiento, archivo y dispositivo.
- Configuración de la conectividad de red.
- Protección de los datos en el dispositivo.
- Administración y solución de problemas del sistema operativo.

Cantidad de participantes: (03)

Horario: martes y jueves de (6:00 a 10:00 pm).



### CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-0043/2020

### Notas Importantes:

Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.

Las propuestas deberán ser desglosadas igual y en el mismo orden a lo solicitado, incluyendo sus precios unitarios.



PROCESO DE COMPRA MENOR NO. TC-CM-043/2020
ACTA DE APERTURA DE SOBRES CONTENTIVOS DE PROPUESTAS, CONTRATACION DE CAPACITACIONES VIRTUALES PARA SERVIDORES CONSTITUCIONALES.
Acta de Apertura No. TC-038/2020

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06.

Visto: Los artículos 49, 50, 51,54, 66, 70, 71, 72, 83 y 87 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga e 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012.

Visto: Requerimiento No. 000163 de fecha 12 de marzo 2020 y Requerimiento No 000162 de fecha 16 de marzo 2020, a requerimiento Dirección de Gestión Humana.

Vista: La invitación a participar en proceso de compra menor No. TC-CM-0043/2020, emitida en fecha 24 de junio de 2020, y sus respectivos acuses de recibo, remitidas a las siguientes empresas:

- 1. SOLVEX DOMINICANA, SRL
- 2. TEOREMA, SA
- 3. STI SOLUCIONES TECNOLOGICAS

Vista: La publicación realizada en el Portal de Transparencia del Tribunal Constitucional, de fecha 24 de junio de 2020, siendo las 12:23 p.m., la comisión formada por WALKIRIA MARIEN LIRIANO (Directora Administrativa), SAHIRA MANZANO (Encargada de Compras y Contrataciones) y GLORIA RAMIREZ (Representante de contraloría), dió inicio al proceso con respecto a la apertura de tres (03) sobres contentivos de la propuestas recibidas, luego de la convocatoria, hecha a tales fines en fecha 24 de junio de 2020, para el proceso de referencia y cuya propuesta fue recibida hasta el día 29 de junio de 2020 a las 2:00 p.m.

gfw)

Página 1 de 2

July -



Se recibió las siguientes propuestas con los siguientes datos:

- 1. SOLVEX DOMINICANA, SRL propuesta recibida en fecha 29 de junio 2020, a las 1:28 p.m., la misma presenta propuesta por un monto de DOP298,080.00 pesos con impuestos incluidos.
- 2. TEOREMA, SA, propuesta recibida en fecha 29 de junio 2020, a las 10:57 a.m., la misma presenta propuesta por un monto de DOP328,410.00 pesos con impuestos incluidos.
- 3. STI SOLUCIONES TECNOLOGICAS, propuesta recibida en fecha 26 de junio 2020, a las 4:30 p.m., la misma presenta propuesta por un monto de DOP272,329.00 pesos con impuestos incluidos

No habiendo ningún otro punto que tratar, siendo las **12:26 p.m.**, la comisión creada a tales fines da por terminados los trabajos referentes al presente proceso. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Por la comisión:

Walkiria Marien Liriano

Dirección Administrativa

Gloria Ramirez

Representante Contraloría

Sahira Manzario
Encargada Depto Compras